



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 037-2025-UNF-VPAC

Sullana, 19 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 473-2025-UNF-OAJ de fecha 07 de noviembre de 2025, Oficio N° 1382-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 29 de setiembre de 2025, Informe N° 163-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de setiembre de 2025, Oficio N° 006-2025-UNF/FCEA/JPFBC de fecha 22 de setiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, su alcance, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI

06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:

...()

06.2.3 Unidad de Investigación

Artículo 85°. Unidad de Investigación

La Unidad de Investigación es la unidad de organización de línea que depende del Decanato, encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas.

Artículo 86°. Funciones de la Unidad de Investigación

86.1. Organizar y conducir la actividad de investigación a través de los docentes como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto.



Que mediante la Resolución de Decanato N° 095-2023-UNF-FCEA, de fecha 25 de mayo de 2024, se aprobó el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentado por la Comisión de Investigación Formativa FCEA-UNF y que tiene como finalidad establecer los lineamientos para el desarrollo de investigación formativa de la facultad en mención y Escuelas Profesionales adscritas, que involucran a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Página | 2

Que, el Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante Oficio N° 006-2025-UNF/FCEA/JPFBC de fecha 22 de setiembre de 2025, el docente Mgtr. Juan Pablo Barturen Cabrera, presenta al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Análisis de**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

la rentabilidad y costo de anualidades en productos financieros del mercado peruano" solicitando la aprobación de dicho plan con la emisión de acto resolutivo correspondiente.

Que mediante Informe N° 163-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de setiembre de 2025 el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Análisis de la rentabilidad y costo de anualidades en productos financieros del mercado peruano"**, otorgando la conformidad y viabilidad del citado plan, en atención a que cumple satisfactoriamente con los requisitos académicos, técnicos y administrativos establecidos por la Unidad de Investigación, así mismo dispone que el informe final del plan de investigación formativa sea entregado hasta el 31 de diciembre, conforme al cronograma, bajo responsabilidad.

Que, mediante Oficio N° 1383-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 29 de setiembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita la aprobación del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Análisis de la rentabilidad y costo de anualidades en productos financieros del mercado peruano"**, indicando que el mismo se financiará con fondos presupuestales del equipo investigador, por lo tanto no requiere asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución, y que habiendo sido revisado exhaustivamente, se determina que efectivamente cumple con los criterios establecidos.

Que con Oficio N° 473-2025-UNF-OAJ de fecha 07 de noviembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Análisis de la rentabilidad y costo de anualidades en productos financieros del mercado peruano"**, dejando al margen de la discrecionalidad de esta Vicepresidencia Académica, su evaluación, advirtiendo que su ejecución contribuye al fortalecimiento académico, en atención al interés superior de los estudiantes.

Que, la aprobación del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Análisis de la rentabilidad y costo de anualidades en productos financieros del mercado peruano"**, es viable y justificado, atendiendo que la finalidad de este plan de investigación formativa es analizar la rentabilidad y los costos asociados a las anualidades ofrecidas por los productos financieros del mercado peruano, con el propósito de comprender su comportamiento económico y evaluar su impacto en la toma de decisiones financieras de los usuarios. Asimismo, busca fortalecer las competencias analíticas y aplicadas de los estudiantes mediante el estudio de casos reales y el uso de herramientas financieras que permitan interpretar de manera crítica las condiciones, beneficios y riesgos de dichos instrumentos. Haciendo hincapié que la aprobación de este Plan de Investigación Formativa cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia del mismo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, dispone que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR con eficacia anticipada el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Análisis de la rentabilidad y costo de anualidades en productos financieros del mercado peruano"**, propuesto por el responsable docente Mgtr. Juan Pablo Barturen Cabrera, y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Universidad Nacional de Frontera
Dr. Alfredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
FACULTAD ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Programa de Estudios de Ingeniería Económica

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD Y COSTO DE
ANUALIDADES EN PRODUCTOS FINANCIEROS
DEL MERCADO PERUANO"

Estudiantes Responsables

Muro Bancayan, Diego Gabriel
Rivera Jacinto, Edita Jerid

Docente Asesor

Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

Semestre Académico: 2025 -II

Asignatura: Matemática Financiera

Sullana – Perú

2025



A handwritten signature in blue ink, located to the left of the main text.





PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

"Análisis de la rentabilidad y costo de anualidades en productos financieros del mercado peruano"

1.2. Línea de Investigación

Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

1.5. Escuela Profesional

Escuela Profesional de Ingeniería Económica

1.6. Ejecutores

1.6.1. Estudiantes Responsables

Muro Bancayan, Diego Gabriel
Rivera Jacinto, Edita Jerid

1.6.2. Docente Asesor

Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

1.6.3. Asignatura

Matemática Financiera

1.6.4. Ciclo:

Tercer ciclo

1.6.5. Semestre Académico

2025-. II

1.7. Estudiantes Participantes

- Caballero Alvarado, Jeyson Dominic
- Castillo namuche, Susana Belén
- Infante Saavedra, Alisson Dayana
- Mendoza Risco, Genesis del Cisne
- Muro Bancayan, Diego Gabriel
- Ortiz Vilela, Brigitte Azucena
- Ramírez Carrasco, Galo Andrés
- Rivera Jacinto, Edita Jerid
- Silva Calderón, Ezequiel
- Yarleque Alvarado, Piero Alexander





1.8. Público objetivo

Estudiantes del III ciclo de la escuela profesional de Ingeniería Económica, de la facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera.

1.9. Producto de investigación

Informe técnico financiero

1.10. Meta

Los estudiantes del III ciclo de Ingeniería Económica de la FCEA en la UNF podrán adquirir habilidades técnicas como el análisis financiero, el modelado matemático y la evaluación de rentabilidad. Del mismo modo habilidades investigativas y académicas tales como la búsqueda, selección y análisis de literatura académica a partir de bases de datos especializadas como Scopus, ScienceDirect y Web of Science, lo que les permitirá elaborar un informe técnico financiero que integre de manera coherente y fundamentada los datos obtenidos. Y por último habilidades personales y profesionales como por ejemplo toma de decisiones, trabajo en equipo, comunicación técnica, autonomía, responsabilidad, aprendizaje continuo, entre otras.

Estas habilidades no solo son esenciales para el desarrollo del proyecto, sino que también aportan al perfil de egreso del ingeniero económico, preparándolo para enfrentar problemas reales del ámbito financiero, empresarial y social con un enfoque técnico, ético y estratégico.

1.11. Duración del Proyecto

Fecha de inicio: 01-09-2025.

Fecha de término: 31-12-2025.

II. INTRODUCCIÓN

La matemática financiera es fundamental para comprender y analizar productos financieros que involucran pagos periódicos, asimismo en un entorno económico cada vez más dinámico y competitivo, las decisiones financieras personales e institucionales requieren una comprensión profunda de los instrumentos disponibles en el mercado. Uno de los productos financieros más relevantes para la planificación a largo plazo son las anualidades, las cuales ofrecen flujos periódicos a cambio de una inversión inicial, generalmente utilizadas como mecanismos de retiro, ahorro previsional o seguros de renta vitalicia.

En el contexto peruano, las anualidades son ofrecidas principalmente por entidades aseguradoras y, en algunos casos, por instituciones financieras que las incorporan dentro de productos estructurados. Estos instrumentos, aunque atractivos para determinados perfiles de riesgo, presentan una serie de costos y condiciones que muchas veces no son comprendidas





en su totalidad por los usuarios finales. Por ello, es fundamental contar con herramientas de análisis económico y financiero que permitan evaluar su rentabilidad real y su costo efectivo en el tiempo.

Por otra parte en el mercado financiero peruano, existe una variedad de productos que ofrecen anualidades, sin embargo, los términos, rentabilidades y costos varían significativamente entre instituciones. Esta diversidad genera incertidumbre en los usuarios y plantea interrogantes importantes sobre la conveniencia de invertir en estos productos, especialmente cuando no se dispone de un análisis comparativo que permita identificar cuál ofrece mejores condiciones económicas.



Desde la perspectiva de los estudiantes del III ciclo de Ingeniería Económica de la FCEA de la UNF, este análisis no solo representa una oportunidad para aplicar herramientas cuantitativas y financieras adquiridas durante su formación sino que también permite desarrollar competencias claves para el análisis crítico de productos financieros complejos en escenarios reales.

Este proyecto de investigación busca, por tanto, aplicar rigurosamente conceptos de la ingeniería económica para evaluar, comparar y formular recomendaciones sobre anualidades presentes en el sistema financiero peruano. Además, pretende contribuir a una mejor comprensión de estos productos en la sociedad, incentivando una toma de decisiones financieras más informada, eficiente y sostenible y responder la siguiente interrogante ¿Cuál es la rentabilidad real y el costo efectivo de las anualidades ofrecidas por productos financieros en el mercado peruano, y cómo se comparan entre distintas entidades?

III. JUSTIFICACIÓN

El análisis de productos financieros complejos, como las anualidades, es una competencia fundamental para los futuros profesionales de Ingeniería Económica. Esta carrera forma especialistas con una sólida base en economía, finanzas, matemática aplicada y análisis cuantitativo, capaces de evaluar la viabilidad económica de proyectos y decisiones de inversión en diversos contextos. Por lo tanto, el presente proyecto no solo tiene relevancia en términos del contenido financiero que aborda, sino también como herramienta formativa integral para los estudiantes de esta disciplina.

Del mismo modo sabemos que en el contexto del mercado peruano, las anualidades son ofrecidas por diversas instituciones financieras y aseguradoras como mecanismos de ahorro, inversión o previsión. Sin embargo, la información presentada al consumidor no siempre refleja de forma clara el costo total o la rentabilidad efectiva del producto, lo que puede generar decisiones subóptimas desde el punto de vista económico. Frente a este escenario, se vuelve necesario aplicar técnicas de evaluación financiera rigurosa que permitan comprender el verdadero valor de estos productos.

Desde la perspectiva académica, este proyecto representa una oportunidad para que los





estudiantes del III ciclo de Ingeniería Económica en la FCEA de la UNF apliquen conocimientos teóricos a una problemática real y actual del sistema financiero nacional. A través del uso de herramientas financieras como el valor presente, TIR, TCEA y otros conceptos relacionados con anualidades., los estudiantes podrán desarrollar habilidades prácticas en el análisis y comparación de instrumentos financieros.

Además, este trabajo promueve el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad analítica y la toma de decisiones basada en evidencia cuantitativa, competencias clave en la formación de un ingeniero económico. También permite vincular la teoría económica con casos reales del entorno financiero peruano, fomentando un aprendizaje activo y contextualizado.

Finalmente, este estudio busca no solo fortalecer la formación profesional de los estudiantes, sino también generar insumos útiles para la ciudadanía, aportando a la educación financiera y a la transparencia del sistema. Así, el proyecto contribuye tanto al desarrollo académico como a la responsabilidad social del ingeniero económico en formación.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Analizar y comparar productos financieros con esquemas de anualidades en el Perú, evaluando su rentabilidad o costo mediante herramientas cuantitativas.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar productos de crédito e inversión que utilicen anualidades.
- Calcular y analizar su TCEA o rentabilidad efectiva.
- Aplicar criterios de evaluación económica para determinar su conveniencia.

V. METODOLOGÍA

5.1. Identificación

Para lograr los objetivos trazados según el estudio, los estudiantes aplicaran conceptos de anualidades, luego recolectaran datos reales de entidades financieras (bancos, cajas, financieras) Posteriormente utilizarán herramientas financieras para calcular TCEA, TIR, VPN usando Excel, calculadoras financieras o simuladores de bancos lo que le permitirá realizar comparaciones críticas es decir evaluarán varios productos bajo criterios similares (plazo, monto, frecuencia) para identificar cuál es más rentable o costoso.

Finalmente, sintetizarían los hallazgos en un informe técnico, siguiendo normas de citación y revisando el documento para asegurar claridad y precisión.

5.2. Enfoque

El presente proyecto de investigación adopta un enfoque cuantitativo, aplicado, analítico y comparativo, orientado al estudio real y sistemático de productos financieros que ofrecen anualidades en el mercado peruano.





5.3. Modalidad y tipo de investigación

- **Modalidad de la investigación:** Aplicada
- **Tipo de investigación:** Cuantitativa, no experimental, de corte transversal

5.4. De desarrollo

Durante el proceso del estudio, se desarrollará competencias profesionales y/o técnicas, las cuales están directamente relacionadas con los conocimientos y habilidades propias del campo de la Ingeniería Económica, del mismo modo competencias investigativas permitiendo al estudiante realizar investigaciones académicas rigurosas, con fundamento científico y metodológico y por último competencias generales y transversales las cuales son útiles en cualquier entorno académico o profesional, y se desarrollan a lo largo del proceso de investigación.

La función de los estudiantes del curso de Matemática Financiera del III ciclo de la Carrea Profesional de Ingeniería Económica, serán los encargados de:

- Investigar antecedentes sobre anualidades, jubilación, rentabilidad y matemática financiera.
- Utilizar bases de datos académicas (Scopus, ScienceDirect, Web of Science) para sustentar el marco teórico.
- Identificar y recopilar datos reales de productos financieros disponibles en el Perú (de AFP, aseguradoras, bancos, SBS).
- Construir cuadros comparativos con tasas, comisiones, condiciones y beneficios de las anualidades
- Aplicar herramientas de análisis financiero
- Documentar todo el proceso investigativo en un informe formal, estructurado y con base técnica.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

- a. Obtención de un informe técnico-financiero estructurado, con análisis comparativo de productos de anualidades disponibles en el mercado peruano
- b. Aplicación rigurosa de herramientas de matemática financiera
- c. Desarrollo de competencias clave en los estudiantes de Ingeniería Económica, tales como:
 - Evaluación financiera avanzada.
 - Modelado económico de productos reales.
 - Toma de decisiones con base en datos cuantitativos y escenarios.
- d. Mejora en el uso de fuentes científicas (Scopus, ScienceDirect, Web of Science) para sustentar con evidencia los análisis realizados.
- e. Elaboración de informes y presentaciones técnicas con uso adecuado de normas de citación





VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes Semana	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Determinación del problema de investigación.																
Elaboración y presentación del plan de trabajo.																
Aprobación del plan de trabajo.																
Acopio y selección de bibliografía.																
Recolección de datos del mercado financiero (productos reales)																
Análisis financiero																
Interpretación de resultados																
Redacción del informe técnico final																
Revisión, corrección y entrega del proyecto																



VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

8.1.1. Humanos

- Docentes.
- Estudiantes.

8.1.2. Materiales

- Equipo de cómputo.
- Laptop.
- Medios digitales.



8.2. Presupuesto

N.º	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
...	0	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL				S/ 0.00

El presente plan de trabajo de investigación formativa no requiere de presupuesto ya que desarrollará habilidades profesionales, técnicas, financieras entre otras; de igual modo enseñará a los estudiantes a realizar la búsqueda de información relevante según diferentes bases de datos, dicho trabajo culminará con un informe académico por parte de los estudiantes.



IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

La presentación del informe final será el día 31 de diciembre del 2025.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Brealey, R. A., Myers, S. C., & Allen, F. (2022). *Principios de Finanzas Corporativas* (14.ª ed.). McGraw-Hill.

Espinoza, M., & Martínez, J. (2020). "Análisis de productos financieros de ahorro e inversión en el Perú". *Revista Contabilidad y Negocios*, Universidad de San Martín de Porres.

Fabozzi, F. J. (2021). *Bond Markets, Analysis and Strategies*. Pearson.

Gitman, L. J., & Zutter, C. J. (2020). *Principios de Administración Financiera*. Pearson.

Morón, E., & Castro, L. (2018). "Mercado financiero peruano: evolución y desafíos". *Revista de Estudios Económicos*, Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Rojas, D. (2019). "Evaluación de productos financieros en el sistema bancario peruano". *Revista de Investigación en Ciencias Empresariales*, Universidad César Vallejo.

Van Horne, J. C., & Wachowicz, J. M. (2019). *Fundamentos de Administración Financiera*. Pearson Educación.

XI. ANEXOS,

ESTUDIANTES MATRICULADOS

- Atoche Reto, Susana Andrea
- Caballero Alvarado, Jeyson Dominic
- Castillo Namuche, Susana Belén
- Huamán Solano, Marcos Anthony
- Infante Saavedra, Alisson Dayana
- Mendoza Risco, Genesis Del Cisne
- More Palacios, Lizet Anaiz
- Muro Bancayan, Diego Gabriel
- Nole Paz, Anthony Sebastián
- Ortiz Franco, Josph Gabriel
- Ortiz Vilela, Brigitte Azucena
- Pacherez Imán, Elizabeth
- Ramírez Carrasco, Galo Andrés
- Rivera Jacinto, Edita Jerid
- Severino Quezada, Cristhy Thalia
- Silupu Silva, Zarela Nico
- Silva Calderón, Ezequiel
- Torres Atoche, Josue Otoniel
- Vega Sandoval, Anghela Lisset
- Viera La Cruz, Jennifer Ines





- Viera Vílchez, Yosmel Emanuel
- Wong Pérez, Cristhian Osmar
- Yarleque Alvarado, Piero Alexander
- Zapata Gonzales Wilson Aaron



[Handwritten signature]

